

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

En concordancia con el Gobierno de Guatemala, la misión internacional del Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados, PRODERE, se constituyó en el país el día 14 de noviembre al 26 del mismo mes, la que, bajo la coordinación del Representante Residente del PNUD en Guatemala, se abocó a la tarea de informar sobre el enfoque y la metodología del Programa PRODERE, fijando como objetivos principales la búsqueda de alternativas de desarrollo que permitan el logro de soluciones definitivas en algunos de los problemas de la atención de las poblaciones desplazadas, repatriadas y refugiadas en el área centroamericana.

En el marco de estos propósitos, se mantuvieron sucesivas reuniones de trabajo con las autoridades gubernamentales, organizaciones locales y población potencialmente beneficiaria, con el fin de contar con elementos técnicos para la selección de las áreas de intervención del PRODERE dentro del conjunto de prioridades y políticas fijadas por el Gobierno.

Los resultados a los que se arribaron son:

1. Areas Seleccionadas

1.1 Area Municipio IXCAN

El Municipio Ixcán está ubicado en el norte del Departamento de Quiché. Dicho municipio tiene como límites: al sur el municipio de Uspantán del Departamento de El Quiché y al sur-oeste, el municipio de Chajul del mismo Departamento; al nor-

oeste el Departamento de Huehuetenango; al nor-este el Departamento de Petén, y al este el Departamento de Alta Verapaz. El área de dicho municipio es de 1574.92 Kms cuadrados.

El PRODERE tendrá su sede de intervención en la cabecera de dicho municipio, en la localidad de CANTABAL y atenderá en su primera fase las localidades situadas al occidente de dicho asentamiento. Las mismas serán determinadas con mayor precisión en el momento de formularse el Documento de Proyecto y el Plan Operativo.

1.2 Area IXIL

Esta área está ubicada en el Departamento de Quiché y está conformada por los municipios de Nebaj, Chajul y San Juan Cotzal. Sus límites son en el oeste el Departamento de Huehuetenango, en el nor-este el municipio de Ixcán, en el este el municipio de Uspantán del Departamento de Quiché y al sur el municipio de Cunén del mismo Departamento. La superficie del área es de 2,413 Kilómetros cuadrados.

1.3 Fondo Rotatorio para Microempresas de Personas Refugiadas

A fin de atender las necesidades de generación de empleo-ingresos para personas centroamericanas refugiadas en Guatemala, se proveerá un fondo rotatorio de crédito para microempresas, primordialmente del área periférica de la Ciudad de Guatemala.

2. Población Beneficiaria en los Tres Años de Duración del Programa

2.1 En el área IXCAN, se estima que la población directamente beneficiaria de las actividades del PRODERE será de 21,000 personas, e indirectamente en su entorno, se beneficiarán 30,000 personas.

2.2 En el área IXIL se estima que la población directamente beneficiaria de las actividades del PRODERE será de 20,000 personas e indirectamente en su entorno, se beneficiarán 30,000 personas.

2.3 Con el fondo de crédito rotatorio para microempresas de personas refugiadas se beneficiarán directamente 4,000 personas, e indirectamente 18,000 personas.

3. Líneas Fundamentales de Acción

El PRODERE, en su calidad de programa de cooperación técnica que aspira a aportar soluciones de desarrollo integral para las poblaciones involucradas en sus objetivos, en función de las particulares características de las áreas seleccionadas, desarrollará las siguientes acciones:

- Apoyo para el mejoramiento y construcción de caminos rurales, carreteras, viviendas e infraestructuras (incluyendo la reparación y repuestos para la maquinaria existentes en las áreas) ; salud, alfabetización y capacitación para el trabajo; proyectos productivos, crédito y generación de empleo e ingresos; protección legal, promoción y organización de la comunidad, incluyendo un proyecto inicial de transporte de Ixcán e Ixil.

A través de todas las líneas de acción, además de logro de

los objetivos específicos, se procurará el fortalecimiento de las comunidades y de sus organizaciones y de las instituciones tanto públicas como privadas.

Las metodologías de trabajo privilegiarán fundamentalmente aquellas modalidades que permitan y estimulen la participación activa de los propios beneficiarios, de las comunidades y de las organizaciones que los representen directamente.

El Gobierno coordinará los distintos esfuerzos de las diferentes instituciones concernientes del sector público, asegurará los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento del proyecto y auspiciará la participación de las organizaciones privadas de promoción y desarrollo.

4. Organismo Nacional Responsable

El organismo nacional responsable a nivel central será el Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural (MINDES), el que coordinará con las demás instituciones gubernamentales involucradas en las actividades del PRODERE.

A nivel local, los organismos responsables serán las representaciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, las que articularán con las demás entidades gubernamentales.

En el área IXIL, se otorgará prioridad a la coordinación de esfuerzos con la Coordinadora Multi-Sectorial de Apoyo a los Pobladores de la Zona Ixil.

Para el área IXCAN, se auspiciará la constitución de una entidad semejante, a fin de obtener los niveles necesarios de coordinación, tanto de los organismos gubernamentales como no gubernamentales.

5. Estructura de Gestión

El PRODERE es, sobre todo, un programa de cooperación técnica, centroamericana y de las agencias de la Organización de las Naciones Unidas (PNUD, ACNUR, OIT y OPS) con financiamiento del Gobierno de Italia y coordinación con los programas del PMA y de la UNICEF. Este programa tendrá un director internacional y coordinadores locales por parte del PNUD. Por parte del Gobierno, éste designará un director nacional y coordinadores locales.

Las decisiones de ejecución se tomarán en forma conjunta.

6. Compromisos de los Organismo Responsables

6.1 A fin del mejor logro de los objetivos y metas, el Gobierno procurará el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales en las áreas, particularmente en sus recursos humanos. De ser conveniente y factible, se estimulará la presencia de organismos no gubernamentales sin fines de lucro.

6.2 El Gobierno procurará incrementar la integración de las áreas de ejecución del PRODERE a la economía nacional y al sistema nacional de comunicaciones, mediante el desarrollo y mejoramiento del sistema de carreteras asignando particular prioridad a las carreteras que unen el

IXCAN con Cobán y Barillas.

6.3 El Gobierno procurará que los organismos competentes del Estado en materia de tierras, adopten oportunamente las decisiones necesarias para permitir el acceso a la misma por parte de las poblaciones beneficiarias del PRODERE.

En aquellos casos en que existan dificultades entre los antiguos y nuevos ocupantes de la tierra, el Gobierno procurará el logro de soluciones adecuadas para ambas poblaciones.

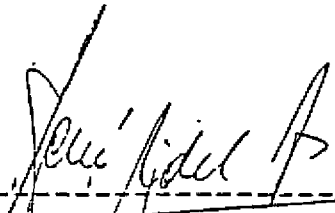
6.4 El Gobierno adoptará las resoluciones pertinentes a fin de permitir la suma y potencialización de los diferentes esfuerzos de cooperación internacional, a fin de obtener los mejores logros en los objetivos propuestos para las áreas seleccionadas.

6.5 Aquellos programas como el del PMA, específicamente orientados a la "construcción de infra-estructura básica y promoción de actividades productivas en comunidades indígenas", permitirán mediante la metodología de alimentos por trabajo, la realización de importantes obras en las áreas priorizadas.

6.6 El Gobierno de Italia a través del sistema de Naciones Unidas bajo la ejecución del PNUD, financiará los materiales y gastos del proyecto hasta por un monto no menor de 23 millones de dólares. Son corresponsables de la realización de las metas de

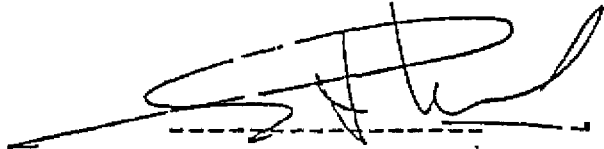
los componentes mencionados en este documento. En una primera estimación en la asignación de los recursos se han estimado globalmente:

- Para el área de IXCAN, 11 millones de dólares
- Para el área IXIL, 8 millones de dólares
- Para el fondo rotatorio de microempresas de refugiados, 500,000 dólares
- Para equipamiento, administración y gestión del proyecto, 3.500,000 dólares.



Lic. René de León Schlotter
Ministro
Ministerio de Desarrollo
Urbano y Rural
Guatemala





Sr. Erick de Mul
Representante
Residente PNUD
Guatemala

Ciudad de Guatemala, 25 de noviembre de 1988

GUATEMALA

PRESUPUESTO TENTATIVO (en dolares de Estados Unidos)

1. AREA : IXCAN

Rubros	Montos
1. Promoción y organización de la comunidad	500,000
2. Apoyo al sector agropecuario	150,000
3. Alfabetización y educación	340,000
4. Capacitación para el trabajo	900,000
5. Créditos y proyectos productivos	1,000,000
6. Inversión de capital	1,200,000
7. Salud y Bienestar Social	1,600,000
8. Vivienda e infraestructura	2,760,000
9. Asistencia legal y apoyo actividades PRODERE	200,000
10. Apoyo para mejoramiento y construcción de caminos	2,160,000
SUB-TOTAL IXCAN.	10,810,000

GUATEMALA

PRESUPUESTO TENTATIVO (en dolares de Estados Unidos)

II. AREA : IXIL

Rubros	Montos
1. Promoción y organización de la comunidad	500,000
2. Apoyo al sector agropecuario	170,000
3. Alfabetización y educación	340,000
4. Capacitación para el trabajo	800,000
5. Créditos y proyectos productivos	1,000,000
6. Inversión de capital	1,250,000
7. Salud y Bienestar Social	1,200,000
8. Vivienda e infraestructura	1,790,000
9. Asistencia legal y apoyo actividades PRODERE	200,000
10. Apoyo para mejoramiento y construcción de caminos	770,200
SUB-TOTAL IXIL.	8,020,200

III. AREA : METROPOLITANA

SUB-TOTAL AREA METROPOLITANA. 500,000

IV. COOPERACION TECNICA

SUBTOTAL 3,669,800

GUATEMALA

PRESUPUESTO TENTATIVO (en dolares de Estados Unidos)

V. PORCENTAJES APLICABLES

A) Por Destino

- IXCAN	10,810,000	47%
- IXII	8,020,200	35%
- AREA METROPOLITANA	500,000	2%
- COOPERACION TECNICA	3,669,800	16%
	<u>23,000,000</u>	<u>100%</u>
TOTAL		